

# Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

**PLIEGO DE PRESTACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE USO ESPECIAL, PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MEDIANTE AUTOBUSES, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MURO-COCENTAINA-ALCOY, LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE IBI, ONIL Y CASTALLA, Y EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

## **1. OBJETO DE LA PRESTACIÓN**

La prestación cuya contratación se pretende consiste en llevar a efecto el servicio de transporte regular en autobús para el colectivo específico de estudiantes universitarios y de formación profesional, durante el curso académico según calendario oficial de los centros de estudios (septiembre a julio) desde los municipios de Muro, Cocentaina y Alcoy hasta el Campus Universitario de la Universidad de Alicante, ubicado en San Vicente del Raspeig y/o los centros de Formación Profesional de Ibi, Onil y Castalla.

En el desarrollo del contrato la empresa contratista estará sujeta al control y supervisión de la Mancomunidad, debiendo aportar toda la documentación que a tal efecto sea requerida.

## **2. DURACIÓN DEL CONTRATO**

**2.1.** El contrato tendrá una duración de UN AÑO, pudiendo este prorrogarse hasta un total de CUATRO AÑOS EN CUATRO PRÓRROGAS DE CARÁCTER ANUAL CADA UNA DE LAS MISMAS, de acuerdo con lo establecido en la presente cláusula de duración del mismo.

Se ha de tener en cuenta que el servicio se prestará once meses al año, a saber, todos salvo el mes de agosto.

**2.2.** El contrato podrá ser prorrogado por un año adicional y, antes de que finalice este, podrá realizarse otra prórroga de un año, y así durante dos ocasiones más, visto el máximo establecido en el presente pliego de cuatro prórrogas.

Estas se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para las empresas,



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato o, de finalización de la prórroga anterior, de querer formalizarse una segunda, tercera o cuarta prórroga de un año.

**2.3.** En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes. La prórroga del contrato establecida en este apartado no será obligatoria para la empresa contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por haberse demorado la Mancomunidad en el abono del precio más de seis meses.

### **3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE MURO, COCENTAINA Y ALCOY**

**3.1.** El servicio se proyecta prestar de lunes a viernes, en días lectivos según el calendario académico, lo cual se especificará por parte de la Mancomunitat de Municipis de l'Alcoià i el Comtat a la empresa que resulte adjudicataria con la debida antelación. Así, se realizarán como servicios mínimos diarios los viajes o expediciones siguientes indicados por horas:

IDA							
MURO	L'ALQUE RIA D'ASNAR	COCENT AINA	ALCOY	IBI	ONIL	CASTALL A	SANT VICENT
6	-	6:10	6:30*	-	-	-	730
6:30	6:35	6:40	6:55*	7:25	7:40	8:00	8:25
6:45	-	6:55	7:15*	-	-	-	8:30



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

8	-	8:10	8:30*	-	-	-	9:45
13:20	-	13:30	13:40*	-	-	-	14:50
14	14:05	14:15	14:30	15	15:10	15.15	15:40

### Ubicación de las paradas para la IDA:

- Muro: avenida de València, 57 y Avenida del País Valencià, 1. Una salvedad: en la salida de las 14 horas las paradas se realizarán en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Serra Mariola, así como en la Avenida del País Valencià, 32 .
- L'Alqueria d'Asnar: parada de autobús.
- Cocentaina: avenida del País Valencià, 82 y avenida del País Valencià, 127.
- Alcoy: se realizan varias paradas, correspondiendo la parada marcada con asterisco a la hora de referencia, teniendo las paradas previas y posteriores horarios de parada previos y posteriores, respectivamente, a la hora indicada de referencia de la parada marcada con asterisco. Así, las paradas varían dependiendo del horario, a saber:
  - Autobús con salida a las 6h desde Muro:
    - 1) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.
    - 2) Hotel Reconquista, c/ Pont de Sant Jordi, 3.
    - 3) C/ Cavaller Merita, 13.\*
    - 4) Avenida del País Valencià, 46.
    - 5) C/ els Alçamora, 44.
    - 6) C/ Víctor Espinós, 1.
  - Autobús con salida a las 6:30h desde Muro:
    - 1) C/ Valencia, 15A.
    - 2) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.\*
    - 3) C/ Víctor Espinós, 1.
    - 4) Nacional 340, punto kilométrico n.º 131 (gasolinera Bou).
  - Autobús con salida a las 6:45h desde Muro:
    - 1) C/ Valencia, 15A.



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

- 2) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.
- 3) Hotel Reconquista, c/ Pont de Sant Jordi, 3.
- 4) C/ Cavaller Merita, 13.\*
- 5) Avenida del País Valencià, 46.
- 6) C/ els Alçamora, 44.
- 7) C/ Víctor Espinós, 1.
- 8) CIP Formación Profesional Batoy.
- Autobús con salida a las 8h desde Muro:
  - 1) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.
  - 2) Hotel Reconquista, c/ Pont de Sant Jordi, 3.
  - 3) C/ Cavaller Merita, 13.\*
  - 4) Avenida del País Valencià, 46.
  - 5) C/ els Alçamora, 44.
  - 6) C/ Víctor Espinós, 1.
- Autobús con salida a las 13:20h desde Muro:
  - 1) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.
  - 2) Hotel Reconquista, c/ Pont de Sant Jordi, 3.
  - 3) Avenida del País Valencià, 46.\*
  - 4) C/ els Alçamora, 44.
- Autobús con salida a las 14h desde Muro:
  - 1) C/ Valencia, 15A.
  - 2) Estación de tren, avenida Tirant lo Blanch, 8.\*
  - 3) C/ Víctor Espinós, 1.
  - 4) CIP Formación Profesional Batoy.
- Ibi: avenida de València, 15.
- Onil: avenida de la Constitución, 33.
- Castalla: carretera de Alicante, frente a Mercadona.
- Sant Vicent del Raspeig, Campus de la Universidad de Alicante: frente a la Facultad de Derecho, junto al Aulario III y cerca del Aulario II.

<b>VUELTA</b>							
SANT VICENT	CASTAL LA	ONIL	IBI	ALCO Y	COCENTAI NA	L'ALQUERIA D'ASNAR	MURO



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

13:10	-	-	-	14	14:25	14:30	14:35
14:30	14:55	15:05	15:15	15:35	16:10	16:15	16:20
15:30	-	-	-	16:10	16:20	-	16:30
19:15	-	-	-	20:00	20:10	-	20:30
20:15	-	-	-	21:15	21:25	-	21:35
20:45	21:05	21:15	21:25	21:45	21:55	22	22:10
21:30	-	-	-	22:10	22:30	-	22:40

### Ubicación de las paradas para la VUELTA:

- Sant Vicent del Raspeig, Campus de la Universidad de Alicante: la parada de autobuses del campus, frente al Aulario I.
- Castalla: carretera de Alicante, frente a Mercadona.
- Onil: avenida de la Constitución, 33.
- Ibi: frente a la parada de IDA, sita en avenida de València, 15.
- Alcoy:
  - Autobús con salida a las 13:10h desde Sant Vicent del Raspeig:
    - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
    - 2) Avenida del País Valencià, 46.
    - 3) CIP Formación Profesional Batoy.
    - 4) C/ els Alçamora, 44.
    - 5) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
    - 6) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
  - Autobús con salida a las 14:30h desde Sant Vicent del Raspeig:



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

- 1) C/ Cavaller Merita, 13.
- 2) Avenida del País Valencià, 46.
- 3) CIP Formación Profesional Batoy.
- 4) C/ els Alçamora, 44.
- 5) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
- 6) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Autobús con salida a las 15:30h desde Sant Vicent del Raspeig:
  - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
  - 2) Avenida del País Valencià, 46.
  - 3) CIP Formación Profesional Batoy.
  - 4) C/ els Alçamora, 44.
  - 5) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
  - 6) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Autobús con salida a las 19:15h desde Sant Vicent del Raspeig:
  - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
  - 2) Avenida del País Valencià, 46.
  - 3) C/ els Alçamora, 44.
  - 4) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
  - 5) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Autobús con salida a las 20:15h desde Sant Vicent del Raspeig:
  - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
  - 2) Avenida del País Valencià, 46.
  - 3) CIP Formación Profesional Batoy.
  - 4) C/ els Alçamora, 44.
  - 5) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
  - 6) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Autobús con salida a las 20:45h desde Sant Vicent del Raspeig:
  - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
  - 2) Avenida del País Valencià, 46.
  - 3) C/ els Alçamora, 44.
  - 4) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.
  - 5) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Autobús con salida a las 21:30h desde Sant Vicent del Raspeig:
  - 1) C/ Cavaller Merita, 13.
  - 2) Avenida del País Valencià, 46.
  - 3) C/ els Alçamora, 44.
  - 4) Avenida Alameda Camilo Sesto, 56.



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

- 5) Estación de autobuses, c/ Juan Gil Albert, 65.
- Cocentaina: avenida del País Valencià, 82 y avenida del País Valencià, 127.
- L'Alqueria d'Asnar: Parada de autobús.
- Muro: avenida de València, 57 y Avenida del País Valencià, 1.

Los usuarios del servicio, además, podrán hacer uso de la línea regular Alcoy-Alicante con su abono del Servicio de Transporte Universitario durante el curso lectivo y durante los 7 días de la semana.

**3.2.** La Mancomunidad se reserva el derecho a modificar los citados horarios/frecuencias, paradas y servicios.

### **4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS**

El servicio incluirá como mínimo las siguientes condiciones técnicas, en congruencia con la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) relativa a la aptitud para contratar y la 34ª, la cual versa en torno al precio público del Servicio de Transporte Universitario:

- Autobús/flota de autobuses para el transporte de viajeros por carretera, aptos y adecuados para cubrir el trayecto existente entre Muro y Alicante, y para dar servicio al número de usuarios previsto en cada uno de los viajes a realizar.
- Seguro de responsabilidad civil obligatorio de los vehículos y de responsabilidad civil ilimitada en la prestación del servicio, para cubrir los daños que pudieran sufrir los ocupantes/viajeros de los vehículos que se utilizan en el transporte.
- Tarjeta de transporte público vigente.
- Permiso de circulación en vigor de los vehículos destinados al transporte.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos vigente, para los vehículos dedicados al transporte de personas.
- Al ser un transporte de reserva de plazas para alumnos universitarios y de formación profesional en la línea regular, los autobuses pueden tener más de



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

dieciséis años, y tendrán que tener la tarjeta de inspección técnica en vigor.

- Permiso de conducir de los conductores adecuados al tipo de autobús utilizado (carnet D1 para vehículos de transporte de personas superior a nueve plazas y que no exceda de diecisiete plazas y D vehículos de más de diecisiete plazas) y certificado de haber superado el CAP (Certificado de Aptitud Profesional), para a aquellos conductores con carnets D1 i D, posteriores al 11 de septiembre de 2008).
- Autorización del Servicio Territorial de Transportes de Alicante para la realización del transporte regular, de uso especial, una vez formalizado el contrato y, en todo caso, antes del inicio de la prestación del servicio.
- La empresa tendrá que disponer de los medios técnicos y organizativos adecuados para poder facilitar a la Administración información sobre las autorizaciones administrativas necesarias para efectuar la prestación del servicio de transporte de viajeros que pretende contratarse, así como la flota de autocares disponibles, número de plazas de cada unidad y el resto de características de los mismos, como las fechas de adquisición, estado de conservación, revisiones y mantenimiento efectuados, etc.
- Disponer en la flota de autobuses utilizada, de autobuses adaptados para personas discapacitadas.
- Dispositivo en los autobuses que descuenten el viaje correspondiente al pasar la tarjeta.
- El adjudicatario deberá cumplir con la normativa vigente en materia de transporte, así como con lo dispuesto en la Orden FOM/1230/2013, de 31 de mayo, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera.
- La adjudicataria deberá contar con la planificación e implementaciones técnicas del servicio, implantación de un sistema inteligente de control de acceso.
- El contratista podrá recurrir a la colaboración con transportistas de la zona de conformidad con la normativa vigente en materia de transportes.





## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

- Para el pago del transporte por parte de los usuarios se utilizará el sistema de “tarjeta sin contacto”. Dicha tarjeta será expedida por la Mancomunidad, siendo a cargo de la adjudicataria la implantación de los medios lectores en los autobuses para hacer efectivo el control de acceso a los usuarios, todo ello en los términos dispuestos en la cláusula 34ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y en la siguiente cláusula del presente pliego.
- Impacto ambiental: cumplimiento de la Directiva 88/77 o Reglamento R49, en niveles superiores a EURO 4, así como restante normativa de aplicación.
- La adjudicataria se compromete a utilizar vehículos eléctricos en la medida de las posibilidades y garantizar la implantación de medios de transporte sostenibles y eficientes con el medio ambiente.
- Los beneficiarios del servicio objeto del contrato, podrán hacer uso de cualquiera de las líneas regulares Alcoy-Alicante cuya concesión tiene la empresa adjudicataria.
- El transporte objeto de subvención podrá ser utilizado por usuarios que acrediten estar matriculados en algún centro docente oficial, de acuerdo con los listados de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, durante el curso escolar vigente. Además, los usuarios deberán estar empadronados en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunitat para beneficiarse de dicha subvención. A fecha del presente, son los siguientes beneficiarios, si bien es posible que durante la vigencia del contrato existan salidas y/o nuevas incorporaciones de municipios:

Agres, Alcoy, Alfafara, Alqueria d'Asnar, Benimarfull, Beniarrés, Benasau, Gorga, Cocentaina, Millena, Gaianes, Muro de Alcoy, Penáguila, Banyeres de Mariola, Alcoleja.

- Además de las personas viajeras que forman parte de los colectivos de estudiantes matriculados en centros docentes oficiales, podrá hacer uso del servicio de transporte cualquier persona, abonando las tarifas generales establecidas en la ordenanza reguladora del precio público.



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

### **5.- PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y SU GESTIÓN**

**5.1.** Tal y como se establece en la cláusula 34ª del PCAP, en lo referente a la gestión del precio público se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Texto Regulator del Precio Público del Servicio de Transporte Universitario, quienes pretendan utilizar los servicios de transporte en cuestión deberán tramitar con anterioridad la solicitud electrónica disponible en la sede electrónica de esta Mancomunitat de l'Alcoià y el Comtat a tal efecto conforme al siguiente procedimiento, habiéndose de renovarse obligatoriamente al inicio de cada curso académico, no pudiendo beneficiarse del mismo en caso contrario::

- Cumplimentar la solicitud con la totalidad de datos requeridos y firmada por el interesado.
- Adjuntar una fotografía tamaño carnet.
- Copia del documento de identidad (DNI, NIE o pasaporte).
- Documento de matrícula acreditativa o certificado del centro en el que conste la inscripción.
- Además, se solicitará al Ayuntamiento correspondiente el certificado de empadronamiento.

La Administración, tras comprobar los datos del solicitante y verificar que cumple los requisitos para ser beneficiario del Servicio de Transporte Universitario y de Formación Profesional (STU+), le expedirá la tarjeta de contacto.

Esta tarjeta es personalizada e intransferible y deberá ser recargada en los siguientes puntos de recarga habilitados donde se deberán instalar por parte de la empresa adjudicataria máquinas expendedoras de billetes de modo que, previo pago con tarjeta de crédito/débito de la tarifa correspondiente en función a los viajes o bonos solicitados, abiertos en el siguiente horario los días laborables puedan llevar a cabo la recarga, a saber:

- Centre Jove de Muro de Alcoy (plaza Matzem, 5): de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- Casa de la Joventut de Cocentaina (plaza del Pla de la Font, 10). De lunes a viernes: mañanas de 9 a 14 horas y tardes de martes y jueves de 16 a 19 horas.
- Espai Jove de Alcoy (calle Els Alçamora, 1). De lunes a viernes de 10h a 14h y tardes



## Mancomunitat de L'Alcoià i El Comtat

---

de miércoles, jueves y viernes de 17 h a 20 h. Sábados de 10 h a 14 h.

- Estación de autobuses de Alcoy (avenida Juan Gil Albert, 65). Mañanas de lunes a viernes de 09:15 a 14:15 horas.

Por otra parte, como medio de pago alternativo a la recarga en los puntos físicos precisados, se requiere que por parte de la empresa adjudicataria se cuente con una app móvil compatible con Android y Apple.

Por último, deberá disponerse en los autobuses de un validador de tarjetas contactless de forma que los usuarios puedan hacer uso de sus tarjetas de contacto. Deberá poderse conocer, en la medida de lo posible, cuántos usuarios suben al autobús en cada parada.

